

Tribunal Permanente de los Pueblos: en México, espeluznante violencia hacia migrantes

- Condenó a seis países por criminalizar a defensores de derechos humanos
- En dos días, ancianos ex braceros también rindieron testimonio ante jurado internacional

Matilde Pérez U.

La Jornada

2 de octubre de 2014

El capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) condenó a este país, Estados Unidos, Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Honduras por violar los derechos humanos de los migrantes, quienes son asesinados, secuestrados, extorsionados, encarcelados, torturados, sujetos a tratos degradantes; en resumen, dijeron, son sujetos de exterminio por autoridades y el crimen organizado.

Tras dos días de sesiones de la audiencia temática Migración, refugio y desplazamiento forzado, en las que escucharon testimonios de miembros de las casas de los migrantes en México y de defensores de derechos humanos, el jurado internacional –integrado por David Bacon, Lucy Rodríguez, Marcelo Ferreira, Simona Fraudatario, Jesús Antonio de la Torre Rangel, Janet Ferreira y Edy Alexander Tabora– sostuvo que los gobiernos no cumplen con las garantías de proteger los derechos económicos, políticos y culturales de los migrantes, y en el caso de México los defensores son criminalizados.

El jurado dividió en cinco partes su dictamen, del cual dio a conocer una síntesis, que entregará en dos semanas al grupo internacional del Tribunal. Éste se reunirá del 12 al 15 de noviembre. Al inicio de la lectura, los jueces asentaron que el escrito refleja una situación de violencia espeluznante del museo del horror que es México para los migrantes.

Ha sido doloroso escuchar cada uno de los testimonios de los migrantes y es difícil hacer un resumen de las violaciones de tantos años, dijeron tras haber escuchado a los ex braceros mexicanos, hombres de la tercera edad que siguen exigiendo justicia al Estado. Por ello, la condena contra México abarcó desde el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz hasta el de Enrique Peña Nieto.

Consideraron que la matanza de San Fernando, Tamaulipas, es un caso emblemático del horror al que se enfrentan los migrantes en el país. Y por ello también demandaron al Estado encontrar a los responsables materiales, sancionarlos, y reparar el daño causado a los familiares.

Destacaron que a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y del Tratado de Libre Comercio de Centro América se profundizaron las políticas neoliberales que llevaron a la pobreza a un mayor número de personas, quienes además huyen de la violencia y del crimen organizado, por lo que se incrementó el desplazamiento forzado.

En México y Estados Unidos, subrayaron, se cometen crímenes de lesa humanidad, y sus gobiernos, al no atender esa situación, consolidan un escenario de impunidad generalizada. Agregaron que los acuerdos de trabajo firmados por México con Estados Unidos y Canadá sólo materializan la superexplotación y la degradación, ya que sólo responden a los intereses de las grandes corporaciones. Son tratos análogos a la esclavitud.

El jurado asentó que no sólo ve a los migrantes como víctimas, sino como personas capaces de cambiar al mundo, pues están en una constante lucha para que se reconozcan sus derechos.

Algunas recomendaciones que el jurado hizo al gobierno mexicano fueron que pague lo que debe a los ex braceros, implemente programas de capacitación sobre derechos humanos al personal del Instituto Nacional de Migración, adopte políticas y leyes para garantizar que los flujos migratorios sean de manera segura y ordenada y realice un monitoreo riguroso de las transferencias que se hacen por medio de Western Union debido a las extorsiones del crimen organizado.

Antes de concluir el acto, en el que se guardó un minuto de silencio por los migrantes fallecidos, Raúl Vera, obispo de Saltillo, dijo que con el fallo del TPP, capítulo México, se encendió una luz de esperanza para alcanzar un orden racional de la ley, un proceso de reconstrucción del país y el amor hacia la dignidad humana.